

**"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS

José María Morelos Q. Roo; 13 de septiembre 2024\*

**LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.**  
**ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3**  
**PRESENTE:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIATICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de \$ 3850.00 ( tres mil ochocientos cincuenta pesos m/n ) derivado de la comisión que me fue encomendada del programa H34530 prevención y control de las arbovirosis (dengue, zika, chikungunya).

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: NaranjaJ poniente, presidente juarez, nueva loria, ignacio altamirano, nuevo israel, la esperanza, rancho viejo, javier rojo gomez, san antonio tuk, la presumida, venustiano carranza, emiliano zapata, nuevo plan, piedaras negras, plan de la noria, adolfo de la huerta, san isidro poniente, chunhuhub, ramonal, san felipe 1°, san felipe II. en el municipio de José María Morelos Q. Roo; q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

No. DE OFICIO DE COMISION	0981
---------------------------	------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
<b>\$ 3,850.00</b>	<b>\$ 3,850.00</b>	
DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.		
16/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
17/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
18/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
19/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
20/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
23/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
24/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
25/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
26/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
27/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
30/09/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
TOTAL		<b>\$ 3,850.00</b>

AUTORIZO:

  
BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.

ATENTAMENTE:

  
BR. MANUEL JESUS CASTILLO QUINTAL.

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.  
JOSE MA. MORELOS, Q. ROO



**SALUD**  
SECRETARIA DE SALUD



**QUINTANA ROO**  
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

**0981**

DEL 16 AL 21 DE SEPTIEMBRE 2024

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 2  
JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO

*Alexis Talavera Nuñez*  
BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.  
SELLO Y FIRMA.

DEL 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE 2024

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 2  
JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO

*Alexis Talavera Nuñez*  
BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.  
SELLO Y FIRMA.

DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE 2024

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 2  
JOSE MARIA MORELOS, Q. ROO

*Alexis Talavera Nuñez*  
BR. ALEXIS TALAVERA NUÑEZ.  
SELLO Y FIRMA.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos, se realizó tomando en consideración que en las localidades: Ixatun, Ixatun, presidente Juárez, Nueva Iona, Ignacio Anahitán, Nuevo Israel, La Esperanza, Rancho Viejo, Javier Rujo Gómez, San Antonio Luk, La Presimida, Venustiano Carranza, Emiliano Zanata, Nuevo Plan, Niardaras Nerras, Plan de la Noria, Adolfo de la Huerta, San Isidro Noventa, Chuhuhuh ramonal ubicadas en el municipio de Jose maria morelos q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidean comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 fracción IX de la ley de transparencia y Acceso a la información pública para el